

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPTO. DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 19-12-2022
AUTORIZACION N° 341
VISTOS:

a) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2022.

b) Sesión Ordinaria N° 16 de fecha 14 de Diciembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2022.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorando N° 80 del 07 de octubre de 2022, de D. Nelson Herrera Orellana, Administrador Municipal (S).

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir impresión de 100 afiches de 33x48cm., 1.000 flyers de 14x21.5cm., y 100 revistas informativas de 210x275mm. De 28 páginas todo a full color, para actividades de difusión en ceremonias, ferias y reuniones de la Oficina de Seguridad Pública.

AUTORIZACION:

1.- Emitase la Orden de Compra N° 2736-582-AG22, a IMPRESOS SAN JOSE LIMITADA., RUT 77.908.830-8, por afiches, flyers y revistas para Oficina Seguridad Pública.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-07-002-000-000 SERVICIOS DE IMPRESIÓN el Monto de \$ 860.965 IVA incluido.-

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.



JRM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

